



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL
No. CB-SASI-005-2019**

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Contraloría de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A – 10.

2. OBJETO: **“Renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de Seguridad Perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.”**

2.1. CANTIDADES: Según especificaciones técnicas definidas en los Estudios Previos.

3. CLASIFICACION UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación, se podrá verificar en la plataforma del SECOP II y adicionalmente en el complemento del Pliego de Condiciones adjuntado en la misma.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el literal b, numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría de Bogotá D.C., para el presente proceso de contratación se ceñirá al procedimiento de **Selección Abreviada por Subasta inversa – Audiencia Presencial**. Lo anterior en desarrollo de la potestad señalada en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Cal



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

6. TIPO DE CONTRATO: Compraventa

7. VALOR DEL CONTRATO: Para la satisfacción de la necesidad y teniendo en cuenta las condiciones del mercado, se estima un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$68.264.211, 00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.**

El valor promedio de mercado para la contratación correspondiente a la adquisición del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral se estableció teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas por las distintas empresas del sector. (Ver formato análisis económico del sector).

7.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Este proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **765** del **26 de Agosto de 2019**, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$68.264.211, 00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**, bajo el código presupuestal No. 3-3-1-15-07-44-1194-192 del concepto denominado *“Fortalecimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.”*, expedido por el Subdirector Financiero de la Contraloría de Bogotá D.C.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: La Contraloría de Bogotá D.C., limitará la presente convocatoria pública a Mipymes nacionales domiciliadas en la ciudad de Bogotá, siempre y cuando se acrediten los siguientes requisitos:

- a) Mínimo un (1) año de existencia de la empresa, anterior a la solicitud de limitación.
- b) Solicitar la limitación **hasta por lo menos un (1) día hábil antes** de la apertura del presente Proceso de Contratación. (Ver cronograma).
- c) Certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- d) El domicilio se verifica mediante el certificado de existencia y representación legal.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

9. ACUERDOS INTERNACIONALES: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y la guía que sobre el particular elaboró Colombia compra Eficiente, los acuerdos comerciales que cobijan el proceso contractual que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., son los que se relacionan a continuación:

TRATADOS VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	Si	No	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No		N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estado AELC		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		No	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

De acuerdo a lo anterior, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales: **EL SALVADOR, GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES-CAN** en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por regla general podrán participar en el presente proceso de selección todas las



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Posteriormente, la Contraloría de Bogotá D.C., a través de la plataforma del SECOP II procederá a verificar las propuestas para determinar si cumplen o no cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones, para lo cual tendrá en cuenta la documentación aportada o relacionada por los proponentes.

La verificación de estos requisitos habilitantes dará como resultado una propuesta **HÁBIL o NO HÁBIL** de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN	CRITERIO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Verificación de los requerimientos jurídicos	<i>Hábil/ No Hábil</i>
Condiciones de experiencia de los Proponentes	Verificación de los requerimientos de experiencia específica mínima	<i>Hábil/No Hábil</i>
Capacidad Jurídica	Verificación de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas.	<i>Hábil/No Hábil</i>
Capacidad Financiera	Verificación de los requerimientos financieros	<i>Hábil/No Hábil</i>
Capacidad de organización del Proponente	Verificación de la capacidad de organización del Proponente en materia de rentabilidad.	<i>Hábil/No Hábil</i>

10.1 Capacidad Jurídica:

La capacidad jurídica es la facultad de una persona natural o jurídica para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

incurra en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 la capacidad jurídica, hace parte de los requisitos habilitantes, y los requisitos jurídicos para el presente proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia de la cédula del oferente
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.
- Documento de constitución de consorcios o uniones temporales
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Registro Único de Proponentes — Cámara de Comercio
- Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde se deberá verificar la no inclusión del oferente (para verificación de la Contraloría de Bogotá), tanto para los Representantes Legales como para las personas jurídicas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (para verificación de la Contraloría de Bogotá)
- Certificado judicial para Representante Legal expedido por la Policía Nacional. (para verificación de la Contraloría de Bogotá)
- Antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá (persona natural y/o persona jurídica y Representante Legal).
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes de Pensión, Salud y Riesgos Laborales al Sistema de Seguridad Social), de los últimos seis meses expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente.
- Fotocopia de la inscripción en el RUT - Registro Único Tributario
- Compromiso anticorrupción
- Documentos de Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras interesadas en participar en este proceso de contratación y que no cuentan con domicilio en Colombia.

del



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

10.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, el proponente deberá acreditar experiencia en **máximo dos (2) contratos ejecutados**, cuyo objeto sea o tenga relación con la Renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de Seguridad Perimetral, y que sumados sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para este proceso, **equivalente a 82,43 SMLMV**.

Los contratos certificados deben haberse suscrito, ejecutado y liquidado anterior a la fecha de cierre del presente proceso. **NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN.**

10.3 CONDICIONES TECNICAS

El Proponente debe expresar dentro del anexo de la propuesta el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas del Estudio Previo y el Complemento del Pliego de Condiciones.

10.4 CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥	1.2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
Total pasivo / Total Activo	≤	70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	1.0
CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥	30% PO°

*PO= Presupuesto oficial del proceso

Para que un proponente se considere habilitado financieramente, se requiere que cumpla con los tres indicadores.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

10.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\geq$	8%
Unidad Operacional / Patrimonio		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	$\geq$	5%
Unidad Operacional / Activo		

10.6 FACTOR DE EVALUACION

Se adjudicará el contrato al proponente que ofrezca a la entidad la menor oferta económica.

10.7 PRECALIFICACION: Para este PROCESO DE SELECCIÓN - NO APLICA

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del Aviso de Convocatoria pública	10 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 17 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19 de Septiembre de 2019 (SECOP II)

CM



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 25 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	26 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Presentación de Ofertas	30 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	30 de Septiembre de 2019 (SECOP II)
Evaluación de Propuestas (Verificación de requisitos habilitantes, subsanación de documentos y calificación de los factores de ponderación)	Hasta el 01 de Octubre de 2019 (SECOP II)
Publicación del informe de evaluación	01 de Octubre de 2019 (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 02 hasta el 04 de Octubre de 2019 (SECOP II)



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación	07 de Octubre de 2019 (SECOP II)
Audiencia de Subasta y apertura del sobre económico	08 de Octubre de 2019 a las 11:00 am Edificio de la Contraloría de Bogotá D.C., Cra 32ª No. 26ª-10 – Piso 10
Suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los 3 días siguientes a la Adjudicación
Plazo de validez de las ofertas	90 días

NOTA 1: Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 1150 de 2007.

NOTA 2 Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así La Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir los plazos que le corren a la Contraloría de Bogotá D.C., todo lo cual se efectuará mediante su publicación en el portal de contratación – SECOP II.

11. LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS: La Contraloría de Bogotá D.C., responderá las consultas de los interesados en participar en este proceso de selección, únicamente a través del canal de mensajes establecido en la plataforma del Portal de Contratación SECOP II.

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso podrán consultarse en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.


LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
Directora Administrativa 

Proyectó: Paola Andrea Rodas – Profesional Contratista, Subdirección de Contratación 

Revisó: Enrique Torres Navarrete – Subdirector de Contratación 